



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 25 de abril de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 367/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00007702-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la designación de Bárbara Magalí Avallar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el cargo de Escribiente Primero.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo se expidió mediante Memo 6766/2022.

Que la persona propuesta se encuentra inscripta en el registro de aspirantes y realizó los cursos de capacitación previstos en la Res. CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Bárbara Magalí Avallar, DNI N° 37.550.575, con el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 367/2022**